MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN.Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 24 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 1407

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.
TENIENDO PRESENTE: El Convenio de Pago Nº54 de fecha 23.06.2016 de ANGELICA MARIA GARRIDO NAVIA, Cédula de Identidad Nº11.010.764-1, con domicilio en LOTE 15, casa 21, Pob.Nueva RPC para pagar deuda de patente comercial Rol Nº233255, correspondiente al 2º sem.del año 2013 al 1er. Sem.del 2016.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº54 año 2016, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCON y ANGELICA MARIA GARRIDO NAVIA, Cedula de Identidad omiciliada en LOTE 15, casa 21, Pob. Nueva RPC de esta comuna, para pagar deuda de patente comercial Rol Nº233255, correspondiente al 2º sem.del año 2013 al 1er. sem.del 2016.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas Municipales.